

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

JUSTIFICACIÓN DEL RECORTE EN UN 65% DEL PSIR DE LAREDO MIENTRAS LA GESTIÓN DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES ESTÁ RETRASADA Y CON SOBRECOSTE, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4200-0180]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Vox como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0368, relativa a justificación del recorte en un 65% del PSIR de Laredo mientras la gestión de los polígonos industriales está retrasada y con sobrecoste, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0180, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 15 de junio de 2026, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de junio de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4200-0180]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente MOCIÓN subsiguiente a la interpelación ordinaria 11L/4100-0368, relativa a los problemas que presentan varios polígonos industriales de Cantabria.

MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Garantizar que, en los contratos de transmisión de parcelas en los polígonos industriales de promoción pública de Cantabria, se incluyan y ejecuten cláusulas de reversión y penalizaciones que impidan la mera especulación de suelo industrial, de modo que la gestión y el desarrollo del referido suelo resulte productiva, impidiendo que las parcelas sigan sin actividad industrial real, tras años de adquisición.

2. Condicionar la puesta en marcha del Proyecto Altamira, dados los beneficios asociados a su condición estratégica, a una auditoría hidrológica y termodinámica independiente, que certifique que el campus, tal como sostienen los promotores y ha manifestado el Gobierno de Cantabria, no requerirá extraer agua dulce de la red pública de abastecimiento de Santander y su comarca para sistemas de refrigeración evaporativa.



Parlamento de Cantabria

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 348

10 de junio de 2026

Página 17777

3. Ejecutar de forma coordinada el Plan de Choque de Infraestructuras de Distribución de media y baja tensión (2025-2028) aprobado por mandato de esta Cámara en la Moción 142 de VOX, priorizando la repotenciación eléctrica real en las áreas industriales del Besaya, Asón, Santander y Campoo, con anterioridad a la urbanización física de nuevos terrenos.

En Santander, a 9 de junio de 2026

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."